

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 11/03/2024 con el N°: MU030T0001971. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico chenriqc@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 09/04/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001971 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	chenriqc@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	chenriqc@gmail.com
Solicitud	Se solicita copia de respuesta de la Municipalidad de Casablanca al documento emitido por la Contraloría General de la Republica de la Región de Valparaíso según FOLIO N° E451027 / 2024 de fecha 12 de febrero de 2024.
Observaciones	Según establece el último párrafo de la Contraloría, la Municipalidad de Casablanca, debe remitir copia del acto administrativo respectivo a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio, el cual consta en email de fecha 14 de febrero de 2024 derivado a ofpartes@municipalidadcasablanca.cl y juridico@municipalidadcasablanca.cl .
Archivos adjuntos	E451027_2024_MUNICIPALIDAD_DE_CASABLANCA_2.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Cesar
Primer Apellido	Henriquez
Segundo Apellido	Catalán

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
--------------------------	--

Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	Región de Valparaíso
Comuna	
Teléfono de contacto	994703212

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	CASABLANCA